



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, junio de 2026

Señor

Edwin Alonso Quintero

Supervisor contrato nro. CO1.PCCNTR.8961494 del 20 de enero de 2026

Coordinador Académico de Programas Especiales

Coordinación Académica

Yopal

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Junio de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8961494 del 20 de enero 2026

CESAR ALEXANDER GUEVARA DUARTE, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.115.858.716, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$49.993.935). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer y último pago proporcional correspondiente a la ejecución del respectivo mes. b). Los demás pagos de manera mensual por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.493.839).



Plazo: Sera hasta el 25 de noviembre de 2026.

Objeto: 85_9519_189 Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial, por 160 horas mensuales o proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, para impartir formación del programa Articulación con la Media Técnica - doble titulación, conforme a la programación académica, elaborar y/o utilizar material curricular, emitiendo juicios evaluativos, entregar el portafolio del instructor en los tiempos establecidos y demás lineamientos de la Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Informática, Diseño Y Desarrollo De Software.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Impartir hasta ciento sesenta (160) horas mensuales, o las que correspondan de manera proporcional según la ejecución del contrato, de acuerdo con la programación definida por la Coordinación Académica, orientando la formación de los aprendices en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades previstas en los proyectos formativos, así como emitir y registrar los juicios evaluativos dentro de los plazos establecidos por el Centro de Formación. En caso	Cumplí con la intensidad de 160 horas, según la programación establecida. Ejecuté 160 horas en el mes de junio 2026 de acuerdo con el objeto del contrato.	Se cumplió con la intensidad de 160 horas programadas para el mes de junio de 2026 , desarrollando las actividades formativas establecidas en el contrato. Durante este periodo, se orientó la formación de los aprendices conforme a las competencias, resultados de aprendizaje y actividades previstas en el proyecto formativo, realizando además el registro y seguimiento de los juicios evaluativos dentro de los plazos definidos por la Coordinación Académica.



	de no cumplirse las 160 horas, el pago se realizará de manera proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, sin superar dicho tope mensual.		
2.	Impartir la formación en modalidad presencial y, cuando así lo determine la Coordinación Académica, mediante el uso de medios y herramientas digitales institucionales.	Cumplí con el horario establecidos en las Instituciones Educativa a través de la prespecialidad.	Impartí Clases con: Grado 10 de la IE SIMON BOLIVAR de la ficha 3473543 de PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE los días 2, 9, 16, 23 y 30 de junio de 2026. Grado 11 de la IE SIMON BOLIVAR de la ficha 3090310 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS los días 1, 8, 15, 22 y 29 de junio de 2026. Grado 11 de la IE SAGRADO CORAZÓN de la ficha 3099743 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS los días 4, 11, 18 y 25 de junio de 2026. Grado 11 de la IE SAGRADO CORAZÓN de la ficha 3100764 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS los días 3, 10, 17 y 24 de junio de 2026.



3.	Gestionar la aprobación del proyecto formativo de los programas de formación titulada asignados, diligenciando el formato institucional dispuesto para tal fin y cargándolo en SOFIA Plus para su viabilización por la Coordinación Académica, dentro de los plazos definidos por el Coordinador Académico y/o supervisor del contrato.	Cumplimiento del producto.... Hacer el seguimiento al proyecto formativo de la ficha: 3473543 de PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE en el Sofía Plus.	Aprendices asociados a la ruta de la ficha: 3473543 de PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE, en Sofía Plus.
4.	Crear, actualizar y mantener la ruta de aprendizaje de los grupos de formación asignados (ficha de caracterización), así como asociar a los aprendices en SOFIA Plus y/o en el aplicativo institucional dispuesto para tal fin.	Se desarrollaron actividades de inducción con los aprendices de grado 10 de la IE Simón Bolívar, correspondientes a la ficha 3473543 de Programación de Software. Durante esta etapa se presentó el programa de formación, se socializaron las normas de convivencia, la metodología de trabajo y los compromisos académicos, además de realizar una introducción a los conceptos básicos de programación, pensamiento lógico y uso de herramientas digitales. También se orientó a los aprendices sobre el proceso formativo, las expectativas del programa y la importancia de	Listas de asistencia de las jornadas de inducción, actas o registros de socialización del programa de formación, fotografías de las sesiones realizadas, presentaciones o material de apoyo utilizado durante la inducción, y registros de participación de los aprendices de grado 10 en las actividades introductorias de la ficha 3473543 de Programación de Software.



		su participación activa en las actividades.	
5.	Alimentar de manera permanente el portafolio del instructor, conforme a los lineamientos de la Coordinación Académica, incluyendo guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo concertados con los aprendices, reportes de juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje, actas de entrega de materiales (si aplica) y actas de cierre final. Para formación titulada, adicionalmente, se deberán incorporar actas de inducción con soporte de evaluación, guías de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reportes de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica), y demás formatos exigidos, aplicando el modelo pedagógico del SENA, el	Se está realizando trabajo autónomo para alimentar el portafolio, sin embargo, se está a la espera de los requerimientos necesarios.	No hay evidencia del proceso porque se espera los requerimientos necesarios y drive de portafolio.



	Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los formatos del SIGA.		
6.	Evaluar y registrar en SOFIA Plus los juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje impartidos y reportarlos oportunamente a la Coordinación Académica.	Se realiza verificación de juicios evaluativos de las fichas 3090310, 3099743 y 3100764, programa SISTEMAS TELEINFORMATICOS en el SofíaPlus.	Validación en plataforma Sofia Plus de juicios evaluativos.
7.	Cumplir con los productos asociados al proyecto formativo y a las actividades de formación del programa asignado.	Se dio inicio a la ejecución de la formación en las instituciones educativas asignadas, desarrollando las actividades previstas en el proyecto formativo de las fichas 3090310, 3473543, 3099743 y 3100764, y orientando a los aprendices en los resultados de aprendizaje establecidos para el período correspondiente.	Registros en SOFIA Plus de la ejecución de actividades y resultados de aprendizaje de las fichas 3090310, 3473543, 3099743 y 3100764, guías de aprendizaje diligenciadas por los aprendices y reportes de juicios evaluativos del período, que soportan el cumplimiento de los productos asociados al proyecto formativo.
8.	Para los instructores líderes de grupo, socializar el Reglamento del Aprendiz vigente durante la etapa lectiva, en dos (2) momentos para los niveles técnico, operativo y auxiliar, y	No estoy asignado a tal labor, por lo tanto, no se realiza gestión	No se adjunta evidencia, dado que para el período reportado no fui asignado como líder de grupo ni tuve a cargo la socialización del Reglamento del Aprendiz, por lo cual no se generaron



	en tres (3) momentos para el nivel tecnológico, enfatizando en la definición de la alternativa de etapa productiva. Remitir a la Coordinación Académica el cronograma de socialización con la información correspondiente a grupos, horarios, lugares y novedades.		actividades asociadas a esta obligación.
9.	Asistir y participar activamente en las reuniones, jornadas de seguimiento y socializaciones convocadas para definir, monitorear y evaluar los lineamientos, cobertura y productos de la ejecución de la formación, así como en los espacios de trabajo convocados por el equipo de desarrollo curricular o por el supervisor del contrato.	Se ha participado activamente en las reuniones dirigidas por el líder de programa. Reunión Presencial del 25/05/2026 liderado por la Dra. Ana Cecilia Rincón.	Se puede evidenciar mi participación en las planillas de asistencia.
10.	Mantenerse actualizado respecto a los lineamientos, procedimientos y disposiciones institucionales relacionados con la	Se está realizando proceso de retroalimentación a través de la participación de los cursos que ofrece el centro de formación para los instructores contratistas.	Certificación de los cursos link: http://certificados.sena.edu.co/



	ejecución de la formación.		
11.	Cuando sea asignado a formación virtual, impartir la formación haciendo uso adecuado de las herramientas del ambiente virtual de aprendizaje, garantizando el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos establecidos.	No estoy asignado a tal labor, por lo tanto, no se realiza gestión	No se adjunta evidencia, en la medida en que durante el mes de junio de 2026 no me fueron asignados programas o fichas en modalidad virtual, por lo que no se ejecutaron actividades relacionadas con esta obligación.
12.	Diseñar, implementar y ejecutar estrategias de retención que contribuyan a la permanencia de los aprendices durante la totalidad del programa o curso, reportando oportunamente las novedades relacionadas con retiros voluntarios o deserciones.	Durante el mes de junio de 2026 se diseñaron e implementaron estrategias de retención orientadas a favorecer la permanencia de los aprendices, mediante acompañamiento individual, seguimiento a la asistencia y comunicación permanente con directivos de las instituciones educativas y aprendices de las fichas 3090310, 3473543, 3099743 y 3100764, identificando a tiempo posibles riesgos de deserción y realizando las remisiones correspondientes.	Registros de asistencia y seguimiento de los aprendices en las fichas 3090310, 3473543, 3099743 y 3100764, reportes de novedades de permanencia en los formatos institucionales, y comunicaciones (correos electrónicos o actas de reunión) con directivos y aprendices donde se documentan las acciones de acompañamiento y las estrategias de retención aplicadas durante el mes de junio de 2026.
13.	Aplicar los lineamientos institucionales sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el	Se realizó la revisión y comprensión detallada de los lineamientos institucionales del SENA relacionados con programas de formación, reglamento, guías pedagógicas y material de apoyo.	Documento que muestra la consulta y anotaciones de los reglamentos, guías pedagógicas y material del SENA.



	SENA, y elaborar o adaptar el material curricular necesario para la adecuada ejecución del programa asignado, garantizando ajustes razonables para aprendices con discapacidad.		
14.	Planear de manera oportuna y adecuada la ejecución de la formación, revisando el diseño curricular y el proyecto formativo en articulación con la Coordinación Académica y el equipo de ejecución, aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA y los procedimientos vigentes.	Durante el mes de junio de 2026 se realizó la planeación de la ejecución de la formación de las fichas 3090310, 3473543, 3099743 y 3100764, revisando el diseño curricular y el proyecto formativo en articulación con la Coordinación Académica y el equipo de ejecución, y ajustando las actividades de aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA y los procedimientos vigentes.	Material de planeación elaborado para las fichas 3090310, 3473543, 3099743 y 3100764 (cronogramas de actividades, guías de aprendizaje y documentos de trabajo preparados en coordinación con la red de conocimiento tecnológico), en los que se refleja la revisión del diseño curricular y del proyecto formativo para la ejecución de la formación durante el mes de junio de 2026.
15.	Participar en los procesos de actualización y formación institucional requeridos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se está realizando a través de las orientaciones dadas por el líder de programa y según actualizaciones realizadas en plataforma SI COMPROMISO.	No se adjunta evidencia independiente, ya que la actualización y formación institucional se ha desarrollado mediante orientaciones del líder de programa y revisiones en la plataforma SI COMPROMISO, sin que a la fecha se generen certificados o documentos adicionales



			distintos a los registros internos de la entidad.
16.	Realizar el seguimiento individual de los aprendices, mediante orientación y acompañamiento permanente a las actividades de aprendizaje, reportando avances, dificultades y novedades a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos establecidos, conforme al Reglamento del Aprendiz.	Se está realizando proceso según fichas 3473543 de PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE, asignadas correspondientes al grado 10° de las Instituciones Educativas.	Reporte de inscritos, reporte de juicios evaluativos año 2026 según ficha asignada 3473543 de PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE
17.	Promover procesos comunicativos asertivos, respetuosos y efectivos en los ambientes de formación.	Durante el mes de junio de 2026 se promovieron procesos comunicativos asertivos, respetuosos y efectivos en los ambientes de formación, mediante reuniones con directivos de las instituciones educativas asignadas, orientación permanente a los aprendices de la ficha 3473543 de PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE y el uso de canales institucionales para resolver dudas y fomentar la participación activa.	Actas de reuniones con directivos de las instituciones educativas (IE Simón Bolívar, Sagrado Corazón, etc.), correos electrónicos y mensajes en grupos de WhatsApp con aprendices de las fichas mencionadas, y registros de sesiones de orientación donde se documenta la comunicación efectiva y el acompañamiento realizado en el mes de junio de 2026.
18.	Utilizar y manejar adecuadamente las herramientas	Manejé herramientas informáticas como el uso de procesadores de texto, hojas de	Plataforma ZAJUNA. carpeta de las fichas:



	informáticas asociadas al área objeto de la formación.	cálculo, videos, aplicaciones para desarrollo de sesiones virtuales, simuladores y herramientas digitales + inteligencia artificial, etc...	3473543 de PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE correos electrónicos enviados a aprendices, grupos de WhatsApp. Y plataforma digitales + IA...
19.	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución contractual, así como los productos o informes por fases (planeación, ejecución y evaluación) con sus respectivos soportes y anexos.	Presenté el informe de ejecución del contrato mes de junio 2026 con las respectivas evidencias Actualicé / elaboré el portafolio Reporté, relacioné, actualicé, etc, las actividades desarrolladas en la fase de Inducción de la formación fichas: 3090310, 3099743 y 3100764.	Informe de actividades de apoyo a la formación mes de junio de 2026 generado por SofíaPlus.
20.	Brindar apoyo al desarrollo de actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial de Casanare adelante en el área del programa asignado.	Acertar los lineamientos y disposiciones para las Instituciones Educativas del departamento de Casanare.	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales del SENA.
21.	Participar en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, ocupacional y social	Acaté lineamientos y disposiciones del SIGA, compromiso SENA y la FPI. https://compromiso.sena.edu.co/	Plataforma ZAJUNA SENA 2026. https://zajuna.sena.edu.co/



	que contribuyan al fortalecimiento y actualización de la Formación Profesional Integral y la formación para el trabajo.		
22.	Acatar los lineamientos institucionales en materia de política editorial establecidos por el SENA.	Acaté los lineamientos y disposiciones Institucionales del SENA	Plataforma ZAJUNA SENA 2026 y correos electrónicos institucionales.
23.	Prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, y colaborar con insumos técnicos para la elaboración de estudios previos, cuando sea requerido.	No se ha realizado tal actividad, sin embargo, se está con la disposición.	No se adjunta evidencia, toda vez que en el período reportado no me fueron solicitados apoyos técnicos para la supervisión de contratos ni la elaboración de estudios previos, por lo que no se generaron productos derivados de esta obligación.
24.	Integrar los comités evaluadores, cuando sea designado por el Director o Subdirector del Centro.	No hago parte de los comités evaluadores del SENA.	No se adjunta evidencia, ya que no hago parte de comités evaluadores ni he sido designado para integrar estos espacios durante el mes de mayo de 2026, por lo cual no se desarrollaron actividades que deban soportarse documentalmente.
25.	Programar las actividades de	Programé las actividades E-A- E Para las Fichas:	Actividades E-A-E programadas en las



	Enseñanza– Aprendizaje– Evaluación conforme a los módulos de formación, el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	3473543 de PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE, 3090310 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS, 3099743 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS, 3100764 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS de acuerdo con los lineamientos institucionales.	guías de aprendizaje de las fichas mencionadas subidas a la plataforma ZAJUNA
26.	Reportar en los sistemas institucionales, dentro de un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades a su cargo, garantizando la calidad, veracidad y coherencia de la información relacionada con juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, asociación de aprendices, reconocimiento de aprendizajes previos, novedades e inconsistencias.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se adjunta evidencia porque, para el período reportado, aún no se han generado actividades nuevas que deban ser registradas en los sistemas institucionales dentro del plazo establecido, manteniéndose la información sin cambios frente al período anterior.
27.	Realizar oportunamente el requerimiento de materiales de formación, conforme a la planeación del proceso formativo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se adjunta evidencia en razón a que, durante el mes de junio de 2026, no se ha requerido ni solicitado material de formación adicional, toda vez que el proceso de formación presencial aún se



			encuentra en fase de alistamiento.
28.	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, de acuerdo con las directrices de la Coordinación Académica, garantizando la ejecución oportuna de las competencias transversales en las formaciones tituladas asignadas.	En la ficha 3473543 de PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE, 3090310 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS, 3099743 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS, 3100764 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS se realizó seguimiento en la etapa lectiva, iniciando actividad de inducción.	Listas de asistencia, registros fotográficos de las actividades realizadas en la etapa lectiva, talleres y ejercicios desarrollados en la ficha 3473543 de PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE, 3090310 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS, 3099743 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS, 3100764 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS formatos de seguimiento académico y soportes de acompañamiento durante el inicio de la etapa de inducción.
29.	Prestar acompañamiento técnico-pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico del SENA, el procedimiento de ejecución de la FPI, los formatos del SIGA y elaborando el portafolio del instructor, conforme a la programación del Coordinador Académico.	Durante el mes de junio de 2026 se prestó acompañamiento técnico-pedagógico en las instituciones educativas articuladas en educación media técnica (IE Simón Bolívar, Sagrado Corazón, etc.), aplicando el modelo pedagógico del SENA, el procedimiento de ejecución de la FPI y los formatos del SIGA, elaborando el portafolio del instructor conforme a la programación de la Coordinación Académica para la ficha 3473543 de PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE, 3090310 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS,	Actas de visitas y reuniones en las instituciones educativas articuladas, avances en el portafolio del instructor (guías de aprendizaje, planes de trabajo y reportes de actividades), registros en SOFIA Plus de las fichas 3473543 de PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE, 3090310 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS, 3099743 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS, 3100764 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS, y



		3099743 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS, 3100764 de SISTEMAS TELEINFORMATICOS.	formatos SIGA diligenciados durante el acompañamiento técnico-pedagógico del mes de junio de 2026.
30.	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, adoptados por el SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se adjunta evidencia, ya que no tengo asignadas funciones en ambientes virtuales de aprendizaje durante el período reportado, por lo que no se han ejecutado actividades asociadas a esta obligación.
31.	Los instructores asignados a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico podrán dedicar hasta un máximo de ochenta (80) horas mensuales, siempre que cuenten con proyectos aprobados y registren productos verificables conforme a las líneas programáticas institucionales y a las condiciones de calidad de los programas de formación.	No me encuentro asignado a proyectos SENNOVA 2026	No se adjunta evidencia porque no me encuentro vinculado a proyectos de investigación, innovación o desarrollo tecnológico SENNOVA 2026, y en consecuencia no se han generado productos derivados de esta obligación.



32.	Para los instructores asignados a programas de educación superior, desarrollar actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, con el respectivo registro de productos en CVLAC, cumpliendo la tipología definida por Minciencias.	No estoy asignado como Instructor de formación de educación superior.	No se adjunta evidencia, toda vez que no estoy asignado como instructor de programas de educación superior, ni tengo a cargo actividades que deban registrarse en CVLAC en el período reportado.
33.	Obligación adicional para instructores virtuales: cumplir con lo establecido en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – GFPI-G-014, publicada en la plataforma CompromISO.	No desarrollo actividades como instructor virtual en el marco de esta obligación durante el mes de junio de 2026	No se adjunta evidencia, en la medida en que no desarrollo actividades como instructor virtual en el marco de esta obligación durante el mes de junio de 2026, por lo cual no se generaron evidencias específicas relacionadas con la Guía GFPI-G-014.
34.	Para los instructores asignados al seguimiento de etapa productiva, realizar mensualmente seguimiento a un	No se ha realizado tal actividad debido a que no tengo asignadas funciones de seguimiento a etapa productiva para el período reportado.	No se adjunta evidencia debido a que no tengo asignadas funciones de seguimiento a etapa productiva para el período reportado, por lo cual no se realizaron visitas, charlas ni se



	mínimo de ochenta (80) aprendices, efectuar visitas evidenciadas mediante actas, desarrollar charlas de sensibilización, establecer horarios de atención presencial y virtual, y entregar mensualmente a la Coordinación Académica los soportes y evidencias del seguimiento realizado.		generaron actas asociadas a esta obligación.
35.	Presentar informe de actividades (Gestión Contractual y Gestión Financiera) de manera mensual según los lineamientos vigentes e indicaciones del supervisor, con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. Parágrafo: Si el contratista supera los quince	Presente informe de Gestión Contractual y Gestión Financiera del mes de JUNIO 2026 con sus respectivos soportes: 1. Pago de parafiscales (MAYO-2026) 2. Informe de actividades del mes de JUNIO 2026	Soportes adjuntos en el drive de cuentas de cobro del mes junio. 5. JUNIO



	(15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.		
36.	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga	Se tendrá en cuenta las directrices mencionadas	No se adjunta evidencia debido a que durante el período reportado no se presentaron situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que generaran inconveniencia para la ejecución del contrato, por lo cual no fue necesario emitir comunicaciones relacionadas con esta obligación



	efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar.		
37.	El contratista deberá garantizar los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de sus obligaciones contractuales.	Se garantiza el desarrollo de las obligaciones mediante herramientas necesarias.	No se adjunta evidencia documental, en la medida en que la garantía de los equipos y herramientas necesarias se materializó en el desarrollo normal de las actividades del contrato, sin que se generaran novedades, reclamaciones o requerimientos adicionales que ameritaran soportes específicos.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9505610585 en Aportes en Línea referente al 2026-05.

Cordialmente,

CESAR ALEXANDER GUEVARA DUARTE

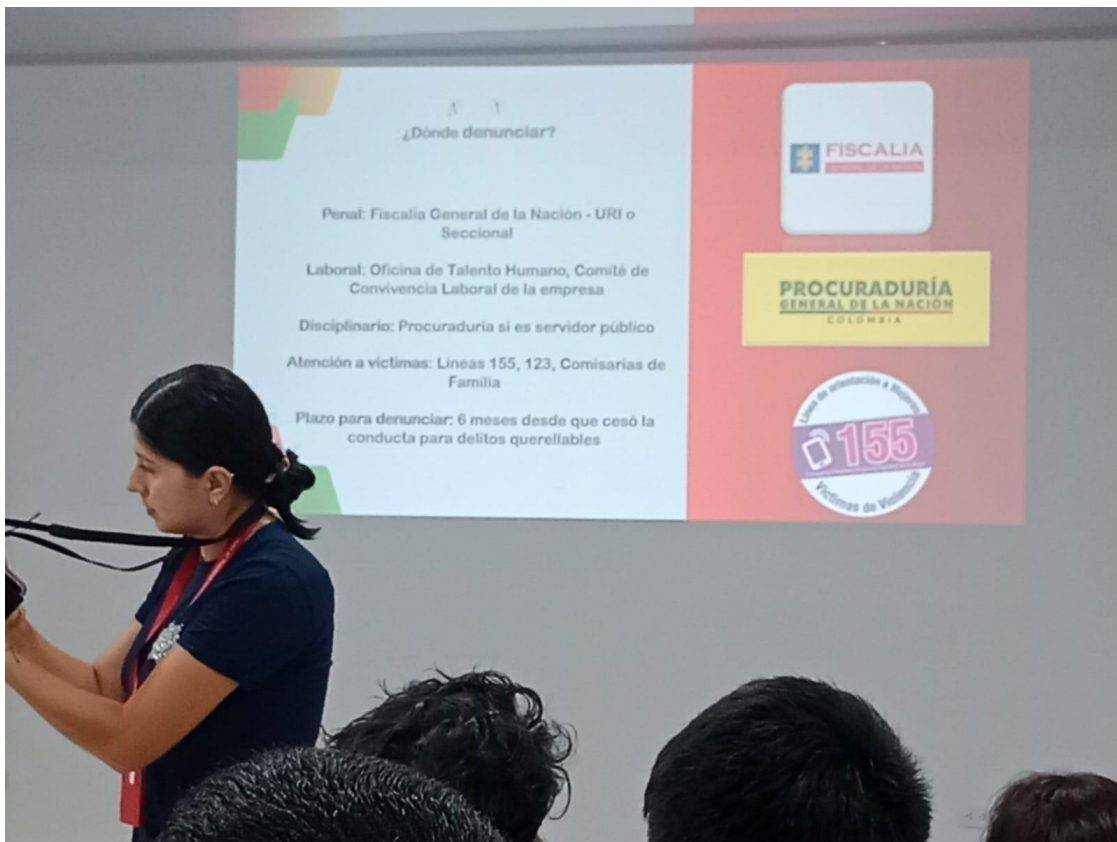
Contratista

CC. Número 1115858716

Edwin Alonso Quintero

Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8961494 del 20 de enero de 2026

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 25 DEL MES DE febrero DEL AÑO 2026

Medina Tecnica

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO/EXT.	AUTORIZADA GRABACION	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	José Atencio	9431303		X		Medina Tecnica	atencio@medina.com.ec	311481300		
2	Alejandro Castro	74323914		X		MT SENA	alejandro@senar.gov.ec	311236280		
3	Eltona Lopez	52960769		✓		MT SENA	eltona@senar.gov.ec	3112937198		
4	Angelo P. Melica	79962023		✓		MT SENA	angelop@senar.gov.ec	319961011		
5	Edwin Lucide	74186141		✓		MT SENA	elucide@senar.gov.ec	3006589240		
6	Julian Poma	6805609		✓		MT	julian@senar.gov.ec	314233827		
7	Daniel Poin	71286339		✓		MT	daniel@senar.gov.ec	3104912195		
8	Lorena Lopez	1116784056		✓		MT	lorena@senar.gov.ec	3202465282		
9	Angela Gonzalez	112650058		✓		MT	angelag@senar.gov.ec	313844033		
10	Henry P Santos	37861326		✓		MT	hpsantos@senar.gov.ec	3166259941		
11	Carla J Cejeda	7223667		✓		MT	carla@senar.gov.ec	317123109		
12	Cesar Guayana D.	1115858416		X		HT	cesar@senar.gov.ec	325841541		

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



Portafolio

MEDIA TECNICA

1-INDUCCIÓN (Acta de Inducción, juicios evaluativos,)

2- ALLISTAMIENTO :

- GFPI-F-035 Formato Articulación Currículo Educación Media - Programa de Formación SENA.
- GFPI-F-021 Formato Notificación Novedades Ambiente
- Registros de inasistencias registrados en Sofia plus
- Listado de Aprendices
- Reporte de juicios evaluativos
- Acta de Seguimiento al programa- Certificación – Finalización

3- EJECUCION DE LA FORMACION

- Programa de Formación
- Proyecto Formativo
- Viabilidad del Proyecto formativo
- Planeación Pedagógica
- Matriz de RAP extendida
- PLAN DE TRABAJO: Por fase del proyecto. Debe ser concertado con el aprendiz
- Guía de Aprendizaje GFPI-F-135
- Instrumentos de Evaluación de las guías de aprendizaje.
- Horario del Instructor.
- Novedades (Anexar Formato de Deserciones, Retiros Voluntarios, Traslados).
- Solicitud y Acta de entrega de bienes (Materiales de Formación).

REUNION ORIENTACION ETAPA PRODUCTIVA

50:24

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

Autoguardado PRESENTACION Etapa productiva AMT 2026

Grabación y transcripción

Iniciado por Cristian Oswaldo Ávila Otilora. Al asistir a esta reunión, aceptas que se te incluya. [Directiva de privacidad](#)

Grabar

Fill and Sign Send for Signature Agreement Status Adobe Acrobat Sign

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Transiciones Animaciones Presentación

Pegar Diapositivas Fuente Párrafo Dibujo Edición Crear PDF y compartir vínculo Crear PDF y compartir con Outlook Adobe Acrobat

Voz Confidencialidad Complementos

DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA

MOMENTOS

- Inicio
- Registro
- Seguimiento y Evaluación
- Finalización

Finalización: GPFI-F-023-Planeación, Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva

Seguimiento y Evaluación

El aprendiz debe hacer entrega física del Formato Bitácora de Seguimiento de Etapa Productiva-GPFI-F-147 al instructor.

GPFI-F-023-Planeación, Seguimiento y Evaluación de Etapa Productiva.

Registro de juicio de evaluación en el Sistema de Gestión académico administrativo de la Formación.

Ana Cecilia Rincon Angarita

Dispositivo de 10 Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar

25°C Lluvia suave

ESP LAA 8:37 a. m. 13/05/2026

REUNION ORIENTACION ETAPA PRODUCTIVA

35:31

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

Autoguardado PRESENTACION Etapa productiva AMT 2026

Esperando en la sala de espera Miguel Sandoval **No comprobado** Más información

Denegar Admitir

Fill and Sign Send for Signature Agreement Status Adobe Acrobat Sign

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Transiciones Animaciones Presentación

Pegar Diapositivas Fuente Párrafo Dibujo Edición Crear PDF y compartir vínculo Crear PDF y compartir con Outlook Adobe Acrobat

Voz Confidencialidad Complementos

Articulación con la Media Técnica

Programa Articulación del Sena con la educación media

Etapa Productiva

Dirección de Formación Profesional - Dirección General

[www.sena.edu.co](#) Abril 2026

Ana Cecilia Rincon Angarita

Dispositivo de 10 Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar

Subida de las te... Mañana

ESP LAA 8:22 a. m. 13/05/2026

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: CESAR ALEXANDER GUEVARA DUARTE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 01/06/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/06/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 3100764 - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	56,00
--------------------------------------	--------------

DE APRENDIZAJE:

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 36,00

FICHA 3090310 - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS **DE APRENDIZAJE:**

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	36,00
--------------------------------------	--------------

**FICHA
DE APRENDIZAJE:**

3473543 - PROGRAMACION DE SOFTWARE .

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ADMINISTRAR BASE DE DATOS DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES Y REQUISITOS TÉCNICOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 2. PROGRAMAR SENTENCIAS SQL EN UN SISTEMA MANEJADOR DE BASES DE DATOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimiento técnico
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 32,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	160,00
-------------------------------------	--------

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's
--

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: CESAR ALEXANDER GUEVARA DUARTE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE



CASANARE

CENTRO AGROINDUSTRIAL Y
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

MES

JUNIO

CESAR ALEXANDER GUEVARA DUARTE

FIRMA INSTRUCTOR

OBSERVACIONES